

## CONSTANCIA

El suscrito Jefe de Asesoría Legal de la Empresa Nacional Portuaria (ENP), por este medio **HACE CONSTAR:** Que de acuerdo a los archivos que obran en esta Asesoría Legal, durante el período comprendido del 16 de Octubre a la fecha, no se han elaborado Contratos relacionados con Publicidad.

Y para los efectos legales correspondientes, se firma la presente, en Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los cuatro días del mes de Noviembre de dos mil quince.

  
**ABOG. JOSE LUIS ARGUETA RAMIREZ**  
Jefe Asesoría Legal

